RESOLUCION Nº 3507

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA "IRIS PATRICIA POSADA", PARA LA PROVISIÓN DE PRODUCTOS VETERINARIOS PARA INSEMINACIÓN ARTIFICIAL, PARA EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA).-

San Lorenzo, 30 de noviembre del 2012.-

VISTO:

El memorándum D.E.A Nº 2/12 de la Estación de Aislamiento, en la cual solicita la adquisición de productos veterinarios para inseminación artificial, para la Institución.-

CONSIDERANDO:

El Memorándum DC Nº 1306/2012 de fecha 29 de noviembre de 2012, de la Dirección de Contrataciones del SENACSA, elevado por la Dirección General de Administración y Finanzas, en el cual recomienda previo análisis de las documentaciones, la adjudicación a la firma "IRIS PATRICIA POSADA", para la Adquisición de Productos Veterinarios para Inseminación Artificial, por un monto de G. 39.809.150 (treinta y nueve millones ochocientos nueve mil ciento cincuenta guaraníes), e imputar el costo al Rubro 2.1.7.350.30.14.-Dpto 9 PRODUCTOS E INSTRUMENTALES QUIMICOS Y MEDICINALES, G. 39.809.150 (treinta y nueve millones ochocientos nueve mil ciento cincuenta guaraníes); correspondiente al Presupuesto del Ejercicio Fiscal Año 2012.-

Las notas de invitación dirigidas a las firmas: **"IRIS PATRICIA POSADA", "AGRO SURCO", y "ROAN S.R.L.".-**

El Acta labrada en fecha 26 de noviembre del 2012, en la Dirección de Contrataciones del SENACSA, en ocasión del acto de apertura de sobres - ofertas para la Contratación Directa N° 26/2012 "Adquisición de Productos Veterinarios para Inseminación Artificial, habiéndose presentado en la oportunidad 03 (tres) firmas de plaza: **"IRIS PATRICIA POSADA", "AGRO SURCO" y "ROAN S.R.L."**; quedando las mismas habilitadas.-

Que, el Comité de Evaluación, procedió a la evaluación de las ofertas que se detallan a continuación:

RESOLUCION Nº 3507

1. **IRIS PATRICIA POSADA,** ofertó para la "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS VETERINARIOS PARA INSEMINACION ARTIFICIAL" solicitados por esta Contratación Directa, el precio total de G. 41.289.150 (cuarenta y un millones doscientos ochenta y nueve mil ciento cincuenta guaraníes), incluidos todos los impuestos correspondientes.-

2. **AGRO SURCO,** ofertó para la "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS VETERINARIOS PARA INSEMINACION ARTIFICIAL" solicitados por esta Contratación Directa, el precio total de G. 57.605.500 (cincuenta y siete millones seiscientos cinco mil quinientos guaraníes), incluidos todos los impuestos correspondientes.-

3. **ROAM S.R.L.**, oferto para la "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS VETERINARIOS PARA INSEMINACION ARTIFICIAL" solicitados por esta Contratación Directa, el precio total de G. 47.887.000 (cuarenta y siete millones ochocientos ochenta y siete mil guaraníes), incluidos todos impuestos correspondientes.-

Que, luego de un minucioso estudio y analizadas las ofertas presentadas , y estudiados a cabalidad todos los detalles y aspectos desde el punto de vista legal y administrativo , ajustado a derecho y cumpliendo expresamente todas las disposiciones legales que direccionan las actuaciones administrativas con vista a la contratación de bienes y servicios públicos en el país, en el marco de la presente contratación el comité , basado en el análisis expuesto mas arriba recomienda adjudicar la "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS VETERINARIOS PARA INSEMINACION ARTIFICIAL", solicitado en esta Contratación Directa a la firma oferente "IRIS PATRICIA POSADA" por un monto total de G. 39.809.150 (treinta y nueve millones ochocientos nueve mil ciento cincuenta guaraníes), por ser la oferta mas baja que cumple con las condiciones Legales y Técnicas solicitadas en la carta de invitación; por poseer las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.-

Los ítems 1 y 2 fueron reducidos por razones de disponibilidad presupuestaria.-

El art. 16º inc. c) de la Ley Nº 2051/03 que autoriza la Contratación Directa y el Decreto Nº 21.909 de fecha 11 de agosto del 2003 Reglamentario de esa Ley.-

RESOLUCION Nº 3507

La Ley Nº 2.426 del 28 de julio del 2004, que crea el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA).-

El Decreto del Poder Ejecutivo de la República del Paraguay N° 9.179 del 27 de junio de 2012, "POR EL CUAL SE NOMBRA AL SEÑOR HUGO FEDERICO IDOYAGA BENITEZ, COMO PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)…".-

La Resolución del Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA) N° 3394 del 22 de noviembre del 2012, POR LA CUAL SE DESIGNA PRESIDENTE INTERINO DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA).-

El parecer favorable de la Dirección General de Administración y Finanzas del SENACSA.-

Por tanto, en mérito a las consideraciones que anteceden:

EL PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)

RESUELVE:

1º Adjudicar a la firma **"IRIS PATRICIA POSADA",** para la Adquisición de Productos Veterinarios para la Inseminación Artificial por la suma total de G. 39.809.150 (treinta y nueve millones ochocientos nueve mil ciento cincuenta guaraníes), incluidos todos los impuestos correspondientes.-

2° Imputar el pago al Rubro 2.1.7.350.30.14.-Dpto. 9: PRODUCTOS E INSTRUMENTALES QUIMICOS Y MEDICINALES, G. 39.809.150 (treinta y nueve millones ochocientos nueve mil cincuenta guaraníes), correspondiente al Presupuesto del Ejercicio Fiscal Año 2012.-

3º Comunicar, dar cumplimiento y archivar.-

DR. JOSÉ GABRIEL GALVÁN SOSA
Presidente (ai)